

	<b>PROCESOS GERENCIALES</b>		
	<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	FECHA 13/08/2013	VERSIÓN 1
	<b>PLANEACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS</b>		Página 1 de 1

RESOLUCION 004 DE 2.020  
(octubre 8)

Por la cual se realiza el nombramiento del funcionario líder en la Implementación de la Política de Participación Social en Salud PPS según lo consagrado en la Resolución 2063 de 2017.

EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

**Artículo 1° Objetivo y Ámbito de la aplicación:** En ejercicios de las atribuciones legales, debidamente conferidas en los estatutos legales de la Organización por medio de la presente Resolución Interna se delega y realiza el nombramiento del funcionario Responsable del Diseño, implementación y despliegue de la PSS.

**Artículo 2°. Funciones del comité:** Crear y fortalecer el vínculo con

- Con asociaciones de usuarios.
- Veedurías Competencias.
- Fortalecer la institucionalidad en salud para garantizar el derecho a la participación de los usuarios de la IPS.
- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para empoderar a los usuarios de salud de la IPS.
- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para generar una cultura de la salud con los usuarios de la IPS.
- Formular e implementar el plan de acción para la implementación de la PPSS en el marco de su competencia.
- Socializar el plan de acción y permitir su seguimiento por parte de la ciudadanía, entidad territorial, Ministerio de Salud y Protección Social y los entes de control.
- Respetar, promover y proteger el derecho a la participación.

**Artículo 3°: Referente**

- Coordinadora SIAU Karem Bonilla Villazón.

**Artículo 4°: Periodicidad de los procesos:**

- Seguimiento mensual y evaluación de la PSS.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente resolución en el Municipio de Villa del Rosario a los 8 días del mes de octubre de 2.020.

**FERNANDO PRADA VILLAMIZAR**  
Representante Legal